ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1634 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 11 JUL 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 319 de fecha 11.07.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la adquisición e instalación de evaporador de 18.000 BTU para el funcionamiento óptimo del equipo de aire acondicionado, el que será instalado en la oficina de informática, se cotizo al Proveedor **Jorge Droguett Urtubia**, Ru[redacted] por un monto de $ 267.750 iva incluido, se cotizo al proveedor ya que contamos suministro vigente actualmente. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 495.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para la adquisición e instalación de evaporador de 18.000 BTU para el funcionamiento óptimo del equipo de aire acondicionado, el que será instalado en la oficina de informática, se cotizo al Proveedor **Jorge Droguett Urtubia**, R[redacted], por un monto de $ 267.750 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.29.05.001. "Máquinas y Equipos de Oficina" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/FNM/mrc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo